## COEFICIENTES PARA LA DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEL IIVT POR ESTIMACIÓN OBJETIVA (SOBRE VALOR CATASTRAL)

<u>Para 2023</u>, son los establecidos en el art. 71 ley 31/20/22, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.

Periodo de generación	Coeficiente
Inferior a 1 año	0,15
1 año	0,15
2 años	0,14
3 años	0,15
4 años	0,17
5 años	0,18
6 años	0,19
7 años	0,18
8 años	0,15
9 años	0,12
10 años	0,10
11 años	0,09
12 años	0,09
13 años	0,09
14 años	0,09
15 años	0,10
16 años	0,13
17 años	0,17
18 años	0,23
19 años	0,29
Igual o superior a 20 años	0,45

Para el **periodo comprendido entre** <u>el 10 de noviembre de 2021 y 31 de diciembre</u> <u>2022</u> según lo establecido en el RDL 26/2021, que modifica el artículo 107 de la Ley de Haciendas Locales:

Periodo de generación	Coeficiente
Inferior a 1 año	0,14
1 año	0,13
2 años	0,15
3 años	0,16
4 años	0,17
5 años	0,17
6 años	0,16
7 años	0,12
8 años	0,10
9 años	0,09
10 años	0,08
11 años	0,08
12 años	0,08
13 años	0,08
14 años	0,10
15 años	0,12

16 años	0,16
17 años	0,20
18 años	0,26
19 años	0,36
Igual o superior a 20 años	0,45

Estos coeficientes máximos serán actualizados anualmente mediante norma con rango legal